

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torreldones y en la página web municipal (www.torrelodones.es) se encuentran publicadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el año 2012, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 31 de julio de 2012.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 20 de agosto de 2012.—El alcalde accidental, Gonzalo Santamaría Puente.

(03/28.610/12)